



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES


**Gobierno del Estado de Aguascalientes
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los
Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes**

**PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE RIESGOS
R12-MLACSH-DMSH**

Control del documento


Elaboró	Revisó	Aprobó
Especialista de Seguridad e Higiene	Dirección de Medicina, Seguridad e Higiene	Director General del ISSSSPEA

Fecha de emisión: 01-enero-2008
No. y Fecha de Revisión: 02 / 03-Enero-2011

 PROGRESO para todos <small>GOBIERNO DE AGUASCALIENTES</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-Enero-2011	Tipo de Documento: Procedimiento	
PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS		NIVEL 4	Código de Documento R12-MLACSH-DMSH	Página 2/5

ÍNDICE

1	Introducción	3
2	Objetivo	3
3	Alcance	3
4	Marco Jurídico y Documentos de Referencia	3
5	Definiciones y Acrónimos	3
6	Procedimiento	3

 PROGRESO para todos <small>GOBIERNO DE AGUASCALIENTES</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-Enero-2011	Tipo de Documento: Procedimiento	
PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS		NIVEL 4	Código de Documento R12-MLACSH-DMSH	Página 3/5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento explica a detalle y paso a paso cómo llevar a cabo el análisis general de riesgos en los centros de trabajo.

2. OBJETIVO

La finalidad de ésta actividad es la de identificar los factores de riesgo inherentes en el centro de trabajo y sus puestos de trabajo principalmente los operativos, su consecuente análisis y las medidas de prevención a aplicar.

Se deberán estudiar las operaciones o áreas que previamente han sido seleccionadas como de más alto riesgo, señalar con detalle cada una de sus posibles fallas y expresar las medidas de seguridad.

Éste análisis de la operación desde el enfoque de la seguridad e higiene contribuye a mejorar los métodos de trabajo y la simplificación de los mismos.

3. ALCANCE

Todas las áreas administrativas y operativas de las entidades incorporadas al ISSSSPEA.

4. MARCO JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades Incorporadas al Régimen del ISSSSPEA.
- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral.
- Normas oficiales mexicanas de la STPS.
- Modelo de Seguridad e Higiene.
- Manual de lineamientos de las actividades de las comisiones de seguridad e higiene.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

Riesgos de trabajo:


Son los accidentes y enfermedades de trabajo a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Análisis de riesgos:

El análisis de riesgos (también conocido como evaluación de riesgos) es el estudio de las causas de las posibles amenazas así como los daños y consecuencias que éstas puedan producir.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Evaluación de Riesgos (ER)

	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-Enero-2011	Tipo de Documento: Procedimiento	
PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS		NIVEL 4	Código de Documento R12-MLACSH-DMSH	Página 4/5

6.1.1 Probabilidad de Riesgo (P). A ésta se le asignará un valor que está dado por el siguiente criterio:

PROBABILIDAD DE RIESGO	VALOR
Virtualmente imposible, que prácticamente no ocurre	0.1
Poco probable, pero posible (que puede ocurrir)	3.0
Muy probable (que puede ocurrir frecuentemente)	6.0
Altamente probable (que si ocurre)	10.0


6.1.2 Frecuencia de Exposición (E). A ésta se le asignará un valor que está dado por el siguiente criterio:

Frecuencia de exposición	Valor
Exposición mínima	0.1
Raro (unas pocas veces al año)	1.0
Ocasionalmente (semanalmente)	3.0
Continuo (frecuente, diario)	10.0

6.1.3 En los dos factores anteriores la asignación de la calificación se dará con base a la experiencia y cuya escala puede darse en todos los valores intermedios que se estimen entre el valor 0.1 y el máximo 10.

6.1.4 Gravedad de las Consecuencias (C). A ésta se le asignará un valor que está dado por el siguiente criterio:

Gravedad de consecuencias	Descripción general	Valor
Apenas grave	Lesiones tratadas con primeros auxilios, daños materiales menor a 10,000 pesos	1.0
Seria	Lesión que incapacita parcial/permanente, daños materiales mayores a 10,000 y hasta 50,000 pesos	7.0
Desastre	Mas de 3 heridos graves, y/o daños materiales mayores a 50,000 hasta 250,000 pesos	40
Catástrofe	Uno o mas defunciones y/o perdidas mayores a 250,000 pesos	100

 PROGRESO para todos <small>GOBIERNO DE AGUASCALIENTES</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-Enero-2011	Tipo de Documento: Procedimiento	
PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS		NIVEL 4	Código de Documento R12-MLACSH-DMSH	Página 5/5

6.1.5 La asignación de la calificación en la gravedad de las consecuencias se dará con base a la experiencia y cuya escala puede darse en todos los valores intermedios que se estimen entre el valor 1.0 y el máximo 100.

6.1.6 Evaluación Final del Riesgo (ER)

6.1.7 Para obtener el valor final o magnitud de riesgo se deben multiplicar los factores:

Probabilidad del Riesgo x Frecuencia de Exposición x Gravedad de las Consecuencias
O lo que es lo mismo: $ER = P \times E \times C$

Magnitud de riesgo ER = P x E x C	Descripción del riesgo	Tiempo de respuesta
Si ER resultó mayor a 400 puntos	El riesgo es muy alto por lo que se debe considerar que la ejecución de la operación requiere de la aplicación de medidas de seguridad estrictas y particulares.	1 semana
Si ER resultó de 200 a 400 puntos	El riesgo es alto y requiere solución de inmediato.	2 a 3 semanas
Si ER resultó de 70 a 199 puntos	El riesgo es sustancial y necesita solución.	3 a 4 semanas
Si ER resultó de 20 a 69 puntos	El riesgo es posible y reclama atención.	4 a 5 semanas
Si ER resultó menor de 20 puntos	El riesgo es aceptable en el estado actual.	Tolerable